CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 24.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por el congresista José Williams Zapata

-=0=-

SUMARIO

A las 18:07 h se inició la sesión.

Previo debate, fue admitida la moción de vacancia presidencial que proponía que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el artículo 113, inciso 2, de la Constitución Política del Perú; y declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.- Moción 4904 (pág. 3).

Fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el debate y votación del pedido de vacancia se realice el miércoles 7 de diciembre de 2022 a las 15 horas. *Posteriormente no fue aprobado el pedido de reconsideración sobre la votación de dicha fecha* (pág. 17).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 21).

A las 20:39 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 24.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por el congresista José Williams Zapata

-=0=-

A las 18:07 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva la congresista Moyano Delgado, el RELATOR, al iniciarse la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Calle Lobatón, Muñante Barrios, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Zea Choquechambi.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Juárez Calle, Portalatino Ávalos, Robles Araujo, Saavedra Casternoque y Zeballos Aponte.

CON LICENCIA PERSONAL, la congresista Alcarraz Agüero.

SUSPENDIDO, el congresista Díaz Monago.

AUSENTES, los congresistas Barbarán Reyes, Luis Cordero Jon Tay, Elera García, Flores Ancachi, Jiménez Heredia, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Monteza Facho, Picón Quedo, Reymundo Mercado, Salhuana Cavides y Vergara Mendoza.

-

Verificada digitalmente a las 18:16 h la presencia de 109 congresistas sobre un *quorum* de 62, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=o=-

Previa invocación de la Presidencia para que los parlamentarios ocupen sus escaños, por disposición suya, el RELATOR dio lectura a la sumilla siguiente:

Admisión de la moción de vacancia de la Presidencia de la República (Moción de Orden del Día 4904).

El PRESIDENTE indicó que se iba a consultar la admisión de la moción de orden del día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República. Agregó que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de noviembre del presente año, en primer término, se concedería la palabra para que se sustente la moción por un tiempo no mayor de 10 minutos y, a continuación, cada grupo parlamentario tendría un máximo de cinco minutos para que exprese su posición. Luego del pedido de palabra del congresista Gutiérrez Ticona, manifestó que se encontraban esperando al congresista Málaga y que se debía seguir la secuencia prevista para este evento.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA, vía cuestión previa, explicó los motivos por los que —a su parecer— el acuerdo de Junta de Portavoces para la ampliación de Agenda de la moción no cumplía los requisitos de admisibilidad. En ese sentido, sostuvo que no se podía continuar con la admisión de la proposición.

El PRESIDENTE refirió que el congresista Málaga Trillo estaba ingresando al Palacio Legislativo.

-0-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 4899.- De la congresista Portero López.- Al distrito de José
 Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
- Moción 4901.- De la congresista Córdova Lobatón.- Al distrito de Zaña,
 provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
- Moción 4902.- De la congresista Robles Araujo.- A la provincia de Concepción, departamento de Junín.

- Moción.- De la congresista Moyano Delgado.- A la Dirección Nacional contra el Terrorismo (Dircote) y a la Subunidad de Acciones Tácticas (Suat) de la Policía Nacional del Perú.
- Moción 4903.- Del congresista Cutipa Ccama.- Al distrito de Villa Puquina,
 provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.
- Moción 4900.- De la congresista Vásquez Vela.- A la provincia de Picota,
 departamento de San Martín.
- Moción 4895.- De la congresista Medina Hermosilla.- A los distritos de Chaglla, Molino y Umari, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco.
- Moción 4888.- Del congresista Kamiche Morante.- A la ciudad de Moquegua.
- Moción 4889.- Del congresista Soto Reyes.- Al distrito de Checca,
 provincia de Canas, departamento de Cusco.
- Moción 4891.- De la congresista Barbarán Reyes.- A los ciudadanos de Pasco.
- Moción 4892.- Del congresista Alegría García.- Al distrito de La Banda de Shilcayo, a sus autoridades y población en general.
- Moción 4893.- Del congresista Marticorena Mendoza.- Al distrito de Los Aquijes.
- Moción 4894.- De la congresista Julon Irigoin.- Al distrito de Chugur.
- Moción 4897.- Del congresista Varas Meléndez.- Al distrito de Chimbote.
- Moción 4898.- De la congresista Vásquez Vela.- Al distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín.
- Moción 4883.- Del congresista López Ureña.- Al distrito de Ondores, a sus autoridades y población en general.
- Moción 4887.- De la congresista María Acuña Peralta.- Al Instituto
 Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad

- Intelectual (Indecopi).
- Moción 4878.- Del congresista Huamán Coronado.- Al departamento de Moquegua.
- Moción 4856.- De la congresista Paredes Piqué.- A la congregación religiosa educativa de La Salle en el Perú, por sus 100 años.
- Moción 4915.- De la congresista Obando Morgan.- Al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).
- Moción 4930.- De la congresista Obando Morgan.- A todos los miembros de la Policía Nacional del Perú.
- Moción 4709.- De la congresista Bazán Narro.- Al Estado palestino independiente y a la comunidad palestina en el Perú.
- Moción 4871.- Del congresista Soto Palacios.- Al distrito de Ahuaycha,
 provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.
- Moción 4873.- De la congresista Pablo Medina.- A los maestros y las maestras del Perú, que forman parte de la Carrera Pública Magisterial.
- Moción 4854.- De la congresista Paredes Fonseca.- A los ciudadanos del distrito de Tabalosos.
- Moción 4829.- Del congresista Bellido Ugarte.- Al distrito de Combapata,
 provincia de Canchis, departamento de Cusco.
- Moción 4864.- De la congresista Juárez Calle.- Al distrito de Pacaipampa,
 provincia de Ayabaca, departamento de Piura.
- Moción 4820.- Del congresista Varas Meléndez.- Al 50.º aniversario de la primera promoción del colegios Santiago Antúnez de Mayolo del distrito de Santa.
- Moción 4825.- De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.- A todas las mujeres del mundo y en especial a las mujeres peruanas.
- Moción 4851.- De la congresista Paredes Fonseca.- A los ciudadanos de la

provincia de Huallaga.

- Moción 4826.- De la congresista Paredes Castro.- A la Dirección Regional de Educación de Ucayali.
- Moción 4821.- Del congresista Zevallos Madariaga.- A la población del distrito de San Juan de Salinas, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 4824.- De la congresista Córdova Lobatón.- Al distrito de Íllimo,
 provincia y departamento de Lambayeque.
- Moción 4818.- Del congresista Soto Reyes.- Al distrito de Combapata,
 provincia de Canchis, departamento de Cusco.

-0-

En este estado, el PRESIDENTE, al expresar que la cuestión previa planteada por el congresista Gutiérrez Ticona era improcedente, informó lo siguiente:

«El día 29 de noviembre, a las 19 horas con 36 minutos, se dio cuenta de la Moción de Orden del Día 4904, mediante la cual se propone la vacancia de la Presidencia de la República ocupada por el señor José Pedro Castillo Terrones, por haber incurrido en la causal de permanente incapacidad moral. En la misma fecha, a las 20 horas con 35 minutos, el vocero de la bancada de Acción Popular, congresista Vergara Mendoza, presentó el retiro de firma del acuerdo de Junta de la Portavoces de ampliación de Agenda de la moción 4904; es decir, el retiro de la firma se presentó posteriormente y luego que el Pleno del Congreso tomó conocimiento de la moción de orden del día presentada.».

En seguida, cedió la palabra al congresista Málaga Trillo para que sustente la moción.

El congresista MÁLAGA TRILLO, previo pedido para presentar un

material visual, autorizado por la Presidencia, consideró que la salida más acertada para la crisis política era el adelanto de elecciones generales con reformas políticas que permitan la gobernabilidad, y estimó que un primer paso para lograr este fin era la moción de vacancia. Precisó, además, que el espíritu de dicha proposición era el control político, así como el resguardo de la democracia y el orden constitucional ante la amenaza de un cierre del Congreso.

Entre otros puntos, manifestó que el control político era un deber del Parlamento y que la vacancia estaba prevista en el marco constitucional. Asimismo, luego de referirse a los antecedentes de la moción, sostuvo que la incapacidad moral sostenida en la moción era permanente, pues —a su parecer—los hechos cuestionables del gobierno habían aumentado y continuarían en el tiempo. Explicó, además, el tipo de valoración que realizaría el Congreso, como instancia política, respecto a la moral, a efectos de evaluar si la conducta del presidente de la República afectaba el estado de derecho y la institucionalidad.

A continuación, mencionó los fundamentos de derecho y expuso los fundamentos hecho, los cuales incluían el desmantelamiento de la administración pública y el copamiento de las instituciones del Estado; los vínculos con graves actos de corrupción, incompatibles con el ejercicio de la Presidencia de la República; las faltas éticas que atentan contra la dignidad de la figura presidencial; y la vulneración a los principios de separación y equilibrio de poderes al extender su corrupción al Poder Legislativo.

Finalmente, expresó su esperanza de que la moción se admita y, tras un debate amplio que se comunique a la ciudadanía, la Representación Nacional adopte una decisión legítima.

El PRESIDENTE manifestó que, conforme al acuerdo de Junta de Portavoces, cada grupo parlamentario contaba con cinco minutos para hacer uso de la palabra. Asimismo, previa mención sobre la manera en la que el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional había realizado la

división de su tiempo, invocó a respetar el mencionado acuerdo.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, señaló que su bancada se oponía a la vacancia presidencial al puntualizar que la ciudadanía eligió representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo por cinco años, a fin de atender sus necesidades y no para enfrentarse entre sí. Además, tras cuestionar la presentación de la moción, estimó necesario el diálogo y, por ello, señaló que se había presentado la moción 4907, para formar una comisión especial por la gobernabilidad y el orden constitucional.

Los congresistas PAREDES CASTRO y DÁVILA ATANACIO, quien además expresó su desacuerdo con la improcedencia de la cuestión previa planteada, manifestaron su preocupación por la presentación de la moción, disintieron respecto a los argumentos esgrimidos en la sustentación y criticaron al ponente de la proposición.

El congresista MONTOYA MANRIQUE, por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, entre otros puntos, luego de considerar que existía un esquema de corrupción en el gobierno desde sus inicios, sostuvo que no se podía establecer acuerdos políticos con persona con acusaciones. En ese sentido, aseveró que el Congreso debía estar unido para defender la democracia. Finalmente, tras manifestar su desacuerdo con unas nuevas elecciones generales, adujo que la situación de inestabilidad afectaba a la población y relievó la labor legislativa efectuada por los parlamentarios.

El congresista QUISPE MAMANI, del Grupo Parlamentario Perú Libre, arguyó que la vacancia al presidente de la República implicaba desconocer la votación de la población; lamentó que continuaran ciertas actitudes discriminatorias contra el jefe de Estado; y enfatizó que la ciudadanía le había encomendado a este la labor de realizar una Asamblea Constituyente que elabore una nueva constitución.

El congresista FLORES RAMÍREZ expresó su oposición a la moción de vacancia, pues —a su parecer— no aportaba argumentos distintos a las dos proposiciones presentadas anteriormente, y carecía de fundamentos jurídicos y políticos. Cuestionó que no se respete la voluntad popular y, tras invocar a que las instituciones continúen con las investigaciones correspondientes, llamó a la reflexión y exhortó al presidente de la República a deslindar de los actos de corrupción.

La congresista LUQUE IBARRA, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú, entre otros puntos, luego de señalar que su bancada apoyó la presentación de la demanda competencial y medida cautelar, manifestó su desacuerdo con la confrontación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la cual evidenciaba la falta de una clase política que responda a las circunstancias; en ese sentido, empatizó con el descontento de la ciudadanía, aseveró que su bancada continuaría siendo crítica con el gobierno, y exhortó al diálogo para concertar una agenda por el país. Al finalizar su intervención, indicó que no apoyaría la admisión de la moción.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO consideró que la confrontación política empezó a inicios del actual gobierno y refirió que en el informe de la Comisión de Alto Nivel de la Organización de Estados Americanos (OEA) se planteaba la necesidad de instalar una mesa de diálogo y se invocaba a una tregua política.

El congresista CHIABRA LEÓN, por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, sostuvo que la moción se sustentaba en la falta de competencia del presidente de la República y su silencio frente a los casos de corrupción de su gobierno; disintió de que haya invocado la carta democrática de la OEA al aducir que el Congreso y la Fiscalía querían alterar el orden democrático; y advirtió a los parlamentarios de la bancada de gobierno sobre un posible cierre del Congreso. Finalmente, cuestionó las acciones del gobierno, así como las invocaciones al

diálogo.

El congresista VERGARA MENDOZA, del Grupo Parlamentario Acción Popular, afirmó que la mayoría de su bancada firmó la moción para que el presidente de la República concurra al hemiciclo para ejercer su defensa, dentro del debido proceso. Por otro lado, discrepó respecto de la parte de la moción que aludía a los congresistas de su grupo parlamentario, por las declaraciones de la señora Karelim López.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA, tras inquirir sobre el gobierno y el origen de la crisis política, cuestionó la falta de capacidad del presidente de la República y su vínculo con casos de corrupción; en ese sentido, abogó por una respuesta que favorezca a la ciudadanía.

El congresista LÓPEZ UREÑA, luego de adelantar su voto a favor de la admisión, así como de la vacancia del presidente de la República, refirió que su bancada, Acción Popular, adoptó decisiones con el fin de dar estabilidad al gobierno, pero este había desaprovechado las oportunidades, según dijo. Por otro lado, se refirió al pedido de las comunidades indígenas para que se restituya la educación bilingüe en sus localidades, entre otros puntos.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, del Grupo Parlamentario Avanza País, disintió de quienes alegaban la falta de evidencias contundentes para sustentar la incapacidad moral del presidente de la República; ponderó la vacancia presidencial como la salida más prolija al contemplar una sucesión constitucional; cuestionó la interpretación del jefe de Estado sobre el informe de la OEA; consideró que debía asistir al Parlamento para responder por los casos en los que se le involucra; y sostuvo que el Congreso tenía el deber de defender las instituciones y encontrar una salida a la crisis política.

El congresista BAZÁN CALDERÓN expresó su desacuerdo sobre dialogar con un gobierno cuestionado por corrupción, y relievó la vacancia como salida a la crisis política, aun cuando esta conlleve la salida de los actuales parlamentarios.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, estimó que la moción era inconstitucional y contenía el mismo discurso utilizado desde inicios del gobierno. Asimismo, tras formular críticas a la Representación Nacional, instó a no perder el tiempo e invocó a la reflexión.

El congresista MARTICORENA MENDOZA lamentó que la moción se fundamente en denuncias propaladas por medios de comunicación que —a su parecer— no reconocían los resultados electorales. Además, cuestionó la actitud distractora de las bancadas opositoras que, según dijo, no permitían trabajar al gobierno, y refirió que las mesas directivas no habían propiciado el diálogo para solucionar los problemas de los peruanos.

El congresista MÁLAGA TRILLO, vía alusión, sostuvo que, como otros firmantes de la moción, había reconocido los resultados de las elecciones, y aseveró que la proposición contenía más hechos que aquellos presentados por los medios de comunicación.

El congresista COAYLA JUÁREZ formuló cuestionamientos a las pruebas contenidas en la proposición, las cuales —a su parecer— no eran objetivas y atentaban contra la presunción de inocencia del presidente de la República. Finalmente, estimó que la moción no debía ser aprobada e invocó a la unidad para encontrar una salida a los problemas del país.

El congresista MEDINA MINAYA, por el Grupo Parlamentario Somos Perú, previa aclaración de que la vacancia era un proceso de control político, consideró que se había llegado a la actual situación por ciertas acciones del presidente de la República, las cuales mencionó. Cuestionó, además, que un parlamentario acompañe al jefe de Estado, quien era crítico con el Congreso. Finalmente, llamó a la reflexión a la Representación Nacional y recordó que en el acta del Consejo de Ministros se interpretaba que el Congreso había negado la confianza al gobierno.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO, vía alusión, precisó que el

gobierno no pretendía cerrar el Congreso y reiteró su invocación a una tregua política.

La congresista PABLO MEDINA, por el Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo, tras estimar que la crisis política provenía desde la elección del expresidente Pedro Pablo Kuczynski, en el 2016, entre otros puntos, concordó en que la vacancia, junto a otras medidas, como las reformas políticas y nuevas elecciones, era la única salida constitucional para las actuales circunstancias. Lamentó, además, que el gobierno esté inmerso en temas de corrupción y que el presidente de la República no haya deslindado de tales acusaciones; en ese sentido, adujo que la admisión de la moción permitiría que el jefe de Estado asista al Congreso a ofrecer sus explicaciones. Finalmente, felicitó que se haya aprobado en la fecha el dictamen para el adelanto de elecciones.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, por el Grupo Parlamentario Perú Democrático, recordó que en anteriores gobiernos los presidentes cometieron actos de corrupción, los cuales mencionó; se refirió a la posición que asumieron los militares frente a dichos actos; afirmó que no se habían demostrado los presuntos delitos de corrupción del presidente de la República; invocó a terminar con los enfrentamientos y anteponer los intereses personales; y expresó que su bancada se oponía a la admisión de la moción.

Los congresistas AGUINAGA RECUENCO y CUETO ASERVI, vía alusión, formularon aclaraciones al anterior orador.

El congresista BELLIDO UGARTE, no agrupado, consideró que el planteamiento de una vacancia no era una defensa de la democracia; asimismo, invocó a que se respete la voluntad del país, resultados y pidió a ambos poderes, Ejecutivo y Legislativo, a dejar las confrontaciones y velar por el país.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ, tras aludir al informe de la OEA, cuestionó al presidente de la República por atentar contra la institucionalidad, alentar el cierre del Congreso y victimizarse. Al finalizar su intervención, adujo

que las votaciones por la admisión de la moción y por la vacancia evidenciarían las posturas de los parlamentarios respecto al país y la corrupción.

El congresista WONG PUJADA, por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, entre otros puntos, refirió que el Tribunal Constitucional había concedido la medida cautelar solicitada por el Parlamento sobre la cuestión de confianza. Sostuvo, además, que el Congreso no era obstruccionista y que quien había cometido posibles actos de corrupción era el gobierno. Finalmente, estimó que el presidente de la República debía renunciar.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, discrepó de quienes criticaban al fujimorismo, pero soslayaban la corrupción del gobierno; consideró que el informe de la OEA estaba deslegitimado al no mencionar la palabra corrupción; desestimó el diálogo con el gobierno planteado en dicho informe; y mencionó que el presidente de la República y sus ministros ocupaban su tiempo en la defensa de aquel y no en solucionar los problemas del país. Finalmente, manifestó que se debía admitir a debate la moción y aprobar la vacancia.

El congresista PAREDES GONZALES, vía alusión, afirmó que en la Comisión de Educación trabajaban para reconstruir la educación, pero que los cambios no sucederían de un momento a otro.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO, vía alusión, requirió que se refieran a él por su nombre, inquirió sobre la legitimidad del informe de la OEA, afirmó que la democracia significa madurez y ponderó la tregua política como salida sensata a la crisis. Al respecto, la congresista JUÁREZ GALLEGOS sostuvo que en un estado democrático todos debían rendir cuentas con transparencia, lo que —a su parecer— no ocurría con el gobierno.

El PRESIDENTE señaló que había culminado la participación de todos los grupos parlamentarios y anunció que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, se

procedería a consultar la admisión de la moción del pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Recordó que para la admisión de la moción del pedido de vacancia se requería el voto a favor de por lo menos el 40 % de los congresistas hábiles, y dispuso el registro de asistencia.

Verificada la asistencia de 114 parlamentarios, la Presidencia puntualizó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 120, y el 40 %, 48 parlamentarios.

Consultado el Pleno del Congreso, fue admitida la moción de orden del día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República por 73 votos a favor, 32 votos en contra y 6 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN DE VACANCIA PRESIDENCIAL (MOCIÓN 4904)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca,

Paredes Piqué, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeta Chunga CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Pariona Sinche, Picón Quedo, Valer Pinto y Zeballos Madariaga.

_

El PRESIDENTE, respecto de la Moción de Orden del Día 4904, presentada el 29 de noviembre, mediante la cual se propone declarar la vacancia de la Presidencia de la República por permanente por permanente incapacidad moral, de conformidad con lo prescrito en el artículo 113, numeral 2 de la Constitución Política del Perú, precisó lo siguiente:

«El procedimiento parlamentario aplicado a la referida moción se sujeta estrictamente a lo establecido en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso y, con observancia plena del principio constitucional del debido proceso, la moción ha sido suscrita por un número mayor al requerido por el Reglamento del Congreso, por más de la mitad del número legal de congresistas. En la misma fecha se dio cuenta al Pleno del Congreso de la moción, previo acuerdo de la Junta de Portavoces para ampliar la Agenda. Presentada la moción, de inmediato se remitió copia al presidente de la

República. Asimismo, la Junta de Portavoces acordó que se convoque a la sesión del Pleno para hoy con el objeto de debatir y votar la admisión del pedido de vacancia, sin alterar los compromisos asumidos por los congresistas en la Semana de Representación. El pedido de declaración de vacancia de la Presidencia de la República es una situación excepcional que debe ser abordada con la prontitud por el Congreso, respetando los plazos establecidos en el Reglamento y el debido proceso.».

El PRESIDENTE indicó que, habiendo sido admitida la moción y en razón de que la sesión para el debate y votación del pedido de vacancia no podía realizarse antes del tercer día siguiente a la admisión ni después del décimo, conforme lo prescribe el artículo 89-A del Reglamento, la Mesa Directiva proponía que la sesión para debatir y votar el pedido de vacancia se realice el miércoles 7 de diciembre a las 15 horas, sesión en la que el presidente de la República podrá ejercer personalmente su derecho de defensa o ser asistido por un letrado.

Enseguida, registrada la asistencia de 107 congresistas, fue aprobada la propuesta por 59 votos a favor, 45 votos en contra y 1 abstención.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN RESPECTO A QUE LA SESIÓN PARA DEBATIR Y VOTAR EL PEDIDO DE VACANCIA SE REALICE EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE A LAS 15 HORAS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-

García Campos, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel y Yarrow Lumbreras.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Wong Pujada, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Espinoza Vargas.

-O-

Durante el registro de asistencia, el PRESIDENTE aclaró que solamente una vez que se admitía el procedimiento, es decir, en ese momento, es cuando se tenía que fijar la fecha; por lo tanto, no hubo ninguna fecha aprobada y sí se cumplió con continuar con la Semana de Representación, dado que esta no afectaba el presente proceso, el cual el Congreso estaba realizando de manera adecuada. Señaló, además, que se debía llevar a cabo la Semana de Representación

dado que los congresistas tenían responsabilidades muy importantes, las cuales implicaban reunir a un grupo de ciudadanos en un lugar, comunicarles con anticipación y viajar hasta dicha localidad. Finalmente, precisó que nunca se citó a una fecha porque no podía efectuarse antes.

-0-

El PRESIDENTE anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, esta decisión se comunicará al señor presidente de la República para que ejerza personalmente su derecho a defensa o pueda ser asistido por un letrado hasta por sesenta minutos.

_

En este estado, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la reconsideración planteada por el congresista Flores Ramírez respecto a la votación de la fecha propuesta por la Mesa Directiva, 7 de diciembre.

Verificada la asistencia de 105 congresistas, no fue aprobada la reconsideración al registrarse 45 votos a favor, 58 votos en contra y 0 abstenciones.

Durante el registro de asistencia, el congresista FLORES RAMÍREZ adujo que el 7 de diciembre no era una fecha apropiada, dado que se estaría vulnerando la semana de representación y afectaría a los parlamentarios que tenían pactadas reuniones en provincias. Finalmente, consideró que no se debía contravenir el acuerdo de Junta de Portavoces respecto a la semana de representación.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN RESPECTO A QUE LA SESIÓN PARA DEBATIR Y VOTAR EL PEDIDO DE VACANCIA SE REALICE EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE A LAS 15 HORAS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido

Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Reyes Cam, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Wong Pujada, Zeballos Madariaga

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

-

El PRESIDENTE indicó que, en tal virtud, se informa a la Representación Nacional que, en esos momentos, personal de la Oficialía Mayor del Congreso de la República se constituiría a Palacio de Gobierno con la finalidad de entregar el oficio correspondiente sin perjuicio del conocimiento público de este anuncio.

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 20:39 h.